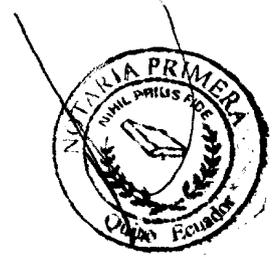




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



001

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
UNNOMOTORS CIA. LTDA.**

AUMENTO: US \$ 272.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 521.000,00

Dí 4 copias

H****P

Escritura número cinco mil ciento sesenta y ocho (No. 5 . 1 6 8) .

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador; hoy día lunes diez de noviembre del año dos mil ocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,

como consta del nombramiento y copia del acta de la sesión que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada por mí se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, representada legalmente por su Gerente el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y tres de noviembre del dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco. A. Con fecha dieciocho de mayo del dos mil siete, los socios de la compañía decidieron el aumento de capital, el mismo que se elevó a Escritura pública el diecinueve de noviembre de dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado, aumento que consta inscrito en el registro mercantil el veinte y seis de diciembre de dos mil siete. B. Con fecha veinte y nueve de julio de dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado se efectuó la cesión de participaciones del señor José René



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Betancourt Bastidas y señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez a favor de sus hijos: Verónica Magali Betancourt Betancourt, Edison Fernando Betancourt Betancourt y Silvana Evelyn Betancourt Betancourt, la misma que fue inscrita en el registro mercantil el once de septiembre de dos mil ocho. C. Con fecha seis de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado se efectuó, la cesión de participaciones del señor Galo Napoleón Arias y señora Aída Rocío Betancourt Rodríguez a favor de su hijo Diego Hernán Arias Betancourt inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre de dos mil ocho. D. Con fecha veinte y nueve de octubre de dos mil ocho se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía mediante la cual se decide, conforme lo acordado en la Junta Ordinaria de veinte y ocho de marzo de dos mil ocho, efectuar el aumento de capital de la compañía en doscientos setenta y dos mil dólares, llegando por tanto a un capital total de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Todo de conformidad con el acta que se adjunta. **TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO DE UNNOMOTORS CIA. LTDA.** El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente: **“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD \$ 521.600), dividido en quinientas veinte y un mil seiscientas participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).”. El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente: **“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de quinientos veinte y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

n. 2

M

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Arias Betancourt Diego Hernán	130.400	130.400	130.400	25%
Betancourt B. Verónica Magali	43.032	43.032	43.032	8%
Betancourt B. Edison Fernando	44.336	44.336	44.336	9%
Betancourt B. Silvana Evelyn	43.032	43.032	43.032	8%
Betancort R. Walter	130.400	130.400	130.400	25%
Zabala Goetschel Fabian Eduardo	130.400	130.400	130.400	25%
TOTAL	521.600	521.600	521.600	100%

CUARTA DECLARACION.- Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de UNNOMOTORS Cía. Ltda. declara bajo juramento: 1) Que la compañía por el representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. 2) Los socios en su totalidad son ecuatorianos y la inversión por tanto es ecuatoriana; y, 3) El dinero mediante el cual se efectúa el aumento en numerario no proviene de ningún tipo de actividad ilícita. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz G., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de
acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

[Handwritten signature]
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. No. 100134947-9

00000003

[Handwritten signature]

Notario

[Large handwritten signature]

Quito 17 de agosto del 2006

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Fojas: útil(es)



Quito a 10 NOV. 2008

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



Señor
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., celebrada el 17 de agosto del 2006, resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 23 de noviembre del 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D. M. y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de diciembre del 2005.

Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,


Galo Arias H.
SECRETARIO

ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 17 días del mes de agosto del 2006.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8703 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito a 6 SET. 2006


Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C.

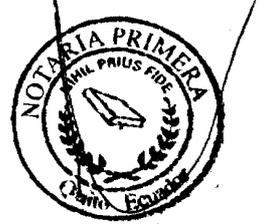
100134947-9



REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR RAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
UNNOMOTORS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día lunes 29 de octubre del 2008 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en el Km 14 ½ Panamericana Norte s/n y Viteri junto a la Gasolinera Repsol, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Arias Betancourt Diego Hernán	62.400 participaciones
Betancourt Betancourt Verónica Magali	20.592 participaciones
Betancourt Betancourt Edison Fernando	21.216 participaciones
Betancourt Betancourt Silvana Evelyn	20.592 participaciones
Betancourt Rodríguez Walter	62.400 participaciones
Zabala Goetschel Fabían Eduardo	62.400 participaciones

TOTAL: 249.600 PARTICIPACIONES

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma, la señora Elsa Concha Betancourt Presidente de la compañía, y actúa de secretario el señor S. Walter Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y la señora Presidente de la Junta pide al secretario de lectura al orden del día.

El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Reformas del Estatuto de la Compañía.
3. Autorización al Gerente.

1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El Gerente de la empresa expone a los socios que de conformidad con lo decidido en la Junta Ordinaria del 28 de marzo de 2008 es necesario efectuar el aumento de capital de la empresa, de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el mismo que se lo propone que se efectúe de la siguiente manera: con capitalización de utilidades no distribuidas del año 2007 doscientos cincuenta y ocho mil ciento dos con cuarenta centavos; por Reserva legal la cantidad de trece mil quinientos ochenta y cuatro con treinta y tres centavos ; y en numerario la cantidad de trescientos trece dólares con veinte y siete centavos centavos y que se haga uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales.

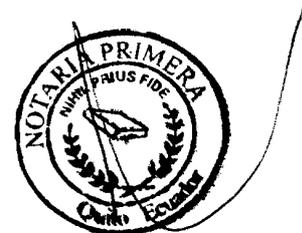
La propuesta es elevada a moción y luego de algunas consideraciones es aprobada por unanimidad y de conformidad con el siguiente cuadro :

UNNOMOTORS CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO				NUEVO CAPITAL	
		NO.DE	CAPITAL	NUEVO	UTILIDADES	Reserva legal	NUMERARIO	No. DE	NUEVO
		PARTICIPACIONES	ACTUAL	SUSCRITO	2007			PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	62,400.00	62,400.00	68,000.00	64,525.60	3,396.08	78.32	130,400	130,400.00
2	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	20,592.00	20,592.00	22,440.00	21,293.45	1,120.71	25.84	43,032	43,032.00
3	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	21,216.00	21,216.00	23,120.00	21,938.70	1,154.67	26.63	44,336	44,336.00
4	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	20,592.00	20,592.00	22,440.00	21,293.45	1,120.71	25.84	43,032	43,032.00
5	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	62,400.00	62,400.00	68,000.00	64,525.60	3,396.08	78.32	130,400	130,400.00
6	ZABALA GOESTCHEL FABIAN	62,400.00	62,400.00	68,000.00	64,525.60	3,396.08	78.32	130,400	130,400.00
TOTAL		249,600	249,600.00	272,000.00	258,102.40	13,584.33	313.27	521,600	521,600.00


 Walter Betancourt R.
 Gerente



2) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El socio señor René Betancourt señala que de acuerdo a lo decidido es necesario efectuar las siguientes reformas al estatuto de constitución de la compañía:

005

El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la compañía es de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 521.600), dividido en quinientas veinte y un mil seiscientas participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).”

El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de quinientos veinte y un mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Arias Betancourt Diego Hernán	130.400	130.400	130.400	25%	
Betancourt B. Verónica Magali	43.032	43.032	43.032	8%	
Betancourt B. Edíson Fernando	44.336	44.336	44.336	9%	
Betancourt B. Silvana Evelyn	43.032	43.032	43.032	8%	
Betancourt R. Walter	130.400	130.400	130.400	25%	
Zabala Goetschel Fabían Eduardo	130.400	130.400	130.400	25%	
TOTAL	521.600	521.600	521.600	100%	

3) AUTORIZACION GERENTE

El Gerente solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía y efectuar, por si mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y ha aprobarla por unanimidad.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

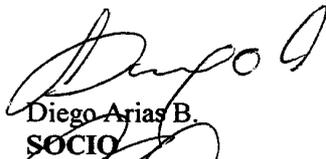
Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía.



Walter Betancourt R.
GERENTE-SOCIO
SECRETARIO JUNTA



Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
PRESIDENTE - JUNTA



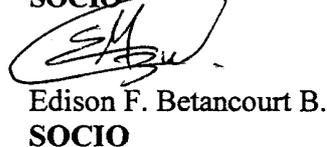
Diego Arias B.
SOCIO



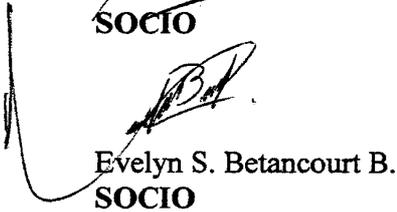
Magali Betancourt B.
SOCIO



Fabián Zabala
SOCIO



Edison F. Betancourt B.
SOCIO



Evelyn S. Betancourt B.
SOCIO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 24 de marzo del 2008 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en el Km 14 ½ Panamericana Norte s/n y Viteri junto a la Gasolinera Repsol, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Arias Herrera Galo Napoleón.....	62.400 participaciones
Betancourt Bastidas René.....	62.400 participaciones
Betancourt Rodríguez Walter.....	62.400 participaciones
Zabala Goetschel Fabían Eduardo.....	62.400 participaciones

TOTAL 249.600 PARTICIPACIONES

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma, la señora Elsa Concha Betancourt Presidente de la compañía, y actúa de secretario el señor S. Walter Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General y la señora Presidente de la junta pide al secretario de lectura al orden del día.

El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de administración del Gerente de la compañía del año 2007.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de los Auditores Externos.
4. Aprobación del destino de las utilidades.

Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado.

1) Conocimiento y aprobación del informe de administración del Gerente de la Compañía.

El Gerente pone a consideración de los señores accionistas el informe de administración del ejercicio económico 2007, luego de satisfacer algunas inquietudes de los socios se mociona la aprobación del informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin observación alguna.

2) Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

El Gerente, señor Walter Betancourt Rodríguez en colaboración con la Contadora de la empresa pone a consideración de la Junta General los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2007. Luego de algunas consideraciones se eleva a moción su aprobación, apoyada la moción se procede a la aprobación de los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias sin observación alguna.

3) Conocimiento y aprobación del Informe de los Auditores Externos

El señor Licenciado Nelson Aguirre de la empresa Aguirre y Asociados, auditores independientes, como responsable de la Auditoría Externa, expone a los presentes su informe el mismo que no presenta observaciones relevantes y reflejan la situación de la compañía. Puesto a consideración de los socios el informe y luego de algunas consideraciones se procede a mocionar su aprobación. Se apoya la moción y se procede a la aprobación del Informe de los Auditores Externos sin observaciones.

4) Aprobación del destino de las utilidades.

De acuerdo al estado de pérdidas y ganancias el señor Walter Betancourt socio y Gerente de la empresa eleva a moción que las utilidades, luego de participación de empleados y de satisfacer las obligaciones tributarias, sean revertidas en la empresa como aporte de capital en la parte proporcional que a cada socio le corresponde. La moción es apoyada y aprobada por unanimidad.

Adicionalmente propone efectuar la reserva facultativa para el aumento de capital y acogerse de esta forma al pago del 15% del impuesto a la renta por reinversión de utilidades. La propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad

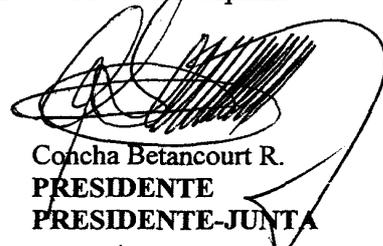
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y ha aprobarla por unanimidad.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía.



Walter Betancourt R.
GERENTE-SOCIO
SECRETARIO



Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
PRESIDENTE-JUNTA



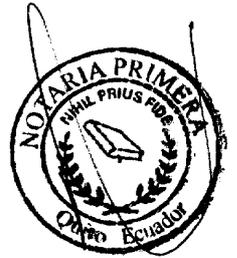
Galo Arias
SOCIO



René Betancourt
SOCIO



Fabián Zabala
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100134947-9

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

INDAGADA/COTACACHI/VACAS GALINDO

30 DE JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 00012 020 00394 M

INDAGADA/COTACACHI

SECRETARIO

FIRMA DEL CEDULADO

00012 020 00394 M

EQUATORIANA***** E444312242

CARNÉ NINCI MAGOLA BIRZ NIRO

SECRETARIA EMPRESARIO

SEBASTIÁN BETANCOURT

LEONOR RODRIGUEZ

FECHA DEL NACIMIENTO DE LA MADRE 30/09/1907

REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

134-0051 1001349479
NÚMERO CÉDULA
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

QUITO
CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA ANTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

Fojas: 11
en: 11 0 NOV. 2008



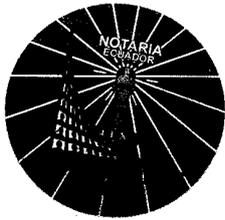
Dr. Jorge Machado Gualles
Notario Primero del Cantón Quito

SE 0--

---torgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a diez de noviembre del año dos mil ocho.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



RS ---



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005291, emitida el 12 de diciembre del 2008, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen^o 8 de la matriz de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 10 de noviembre del 2008. Quito, a quince de diciembre del año dos mil ocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DS

ZÓN: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005291, dictada el doce de Diciembre del dos mil ocho, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el diez de Noviembre del presente año.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco.- Quito, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

019

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre de 2.008, bajo el número **4715** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3137** del Registro Mercantil de siete de diciembre de dos mil cinco, a fs. **2726**, Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**UNNOMOTORS CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2865**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053158**.- Quito, a veintidos de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

010

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

